

EXPDTE. N°: 683/2014 - P.Com

AUTOR: LOPEZ Facundo Manuel, GOMEZ RICCA Matías
Alberto

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado realice las gestiones necesarias a fin de subsidiar la boleta de pago de la primera cuota del plan acordado o con la ANSeS de los beneficiarios de la Moratoria Previsional establecida por la ley nacional n° 26970 que demuestren no poseer los recursos suficientes.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su **APROBACION**.

SALA DE COMISIONES

BARTORELLI DELLAPITIMA ESQUIVEL GOMEZ RICCA GONZALEZ
LEDO PEGA TORRES TOZZI VAZZANA VICIDOMINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 26 de Mayo de 2015